

D. EDUARDO ANTONIO DIAZ-MECO ILLESCAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De acuerdo con el artículo 7.f) del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 21 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 3.1.f) del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, y según se desprende del Acta correspondiente a la misma, adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid».

Madrid, a fecha de firma

El Secretario

Firmado digitalmente por: DÍAZ-MECO ILLESCAS EDUARDO
Fecha: 2026.05.25 17:18

Vº. Bº.
Presidente
P.S. Vicepresidente

Firmado digitalmente por: PEREZ GOMEZ MANUEL
Fecha: 2026.05.25 18:21

Fdo.: Eduardo Díaz-Meco Illescas

Fdo.: Manuel Pérez Gómez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276302460993497951858**